

Nación Mapuche: Héctor Llaitul en su primer día de juicio político

HÉCTOR LLAITUL :: 17/03/2024

"Es la lucha por la tierra. Ahí está la esencia de este conflicto", explica el vocero de la Coordinadora Arauco Malleco

Este martes 13 de marzo comenzó en Temuco el juicio contra el vocero de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul Carrillanca, prisionero político mapuche desde hace dos años en prisión preventiva, acusado por el Estado de Chile, echando mano a la Ley de Seguridad Interior del Estado, y quien enfrenta la posibilidad de una condena de 25 años de cárcel por la expresión de sus ideas y testimonios en su calidad de vocero de la CAM.

Lo que sigue es la declaración que realizó Héctor Llaitul el primer día del juicio en su contra.

En primer lugar, saludar, *mari mari kom pu che, mari mari* magistrado *lem*. He estado en esta situación varias veces ya, no recuerdo muy bien si son 6 u 8 oportunidades en las que he sido procesado en el marco del mal denominado conflicto mapuche. Por lo tanto, entiendo lo que tengo que declarar, estoy consciente, y esta sería una excepción con respecto de la situación que me ha tocado anteriormente, procesalmente, porque antes había sido sometido a efecto de una tipificación penal que perseguía hechos, no como en esta ocasión, que soy perseguido por expresar ideas o planteamientos políticos, culturales, relacionados precisamente con el conflicto entre el Pueblo Nación Mapuche y el Estado chileno.

Voy a partir por lo siguiente. Yo soy mapuche, y en mi calidad de vocero, de *werken* de una organización mapuche que es parte del movimiento mapuche, estoy siendo nuevamente procesado y se busca de parte de la institucionalidad chilena una condena respecto de lo que yo represento. Cuando digo yo soy mapuche, y en esto hablo muy claramente frente al tribunal, me permito una acotación de respeto también en relación a su persona, como juez, respecto de tres gestos. Le agradezco que me permita corregir el apellido de mi madre, de mi *Ñuke*, es Carrillanca. Segundo, también le agradezco que me permita saludar en mapudungun, porque yo soy mapuche. Y tercero, que también pueda establecerse acá que tengo estudios superiores o que tengo un título profesional, lo que me permite de alguna manera interactuar con ustedes y con toda la institucionalidad. Es por lo mismo que yo reafirmo mi condición de *werken*. Es por lo mismo que yo reafirmo mi condición de mapuche. Y al hacer esta reafirmación me veo obligado a hablar de mi *tuwun* [lugar de origen] y mi *kupalme* [linaje familiar]. Porque cuando nosotros decimos que somos mapuche nos tenemos que remitir a esta realidad, más allá de nuestras características, de nuestro fenotipo racial, nosotros reivindicamos una identidad, una diferenciación cultural que aún se mantiene viva y es una realidad en esta parte del territorio que nosotros llamamos *Wallmapu* histórico. El *tuwun* es el lugar de donde yo vengo, yo soy mapuche *williche*. De ahí es mi padre ya fallecido, y mi madre, aún viva. De ahí son mis ascendientes históricos, ancestrales, del territorio de *kofalmo*, del territorio de kilacahuin en territorio williche, en el

sur, hacia la costa de Osorno. De ahí son mis ancestros milenarios. Por el lado de mi padre, por el lado de mi madre. Yo soy Llaitul Carrillanca, descendiente de los Llanquilef, de los Treimun, de los Carrillanca. Para aclarar, yo no soy solamente Llaitul. Ese es el ascendiente que me permite involucrarme en esta reivindicación de mi pueblo. Soy parte de un pueblo. Soy miembro de un pueblo originario. **Y en mi calidad de werken, en mi calidad de vocero de una organización, para entenderme con el otro, yo expreso lo que soy y las ideas por mandatado por una organización de tipo tradicional.** De acuerdo a lo que nosotros entendemos, partiendo de esta base del *tuwun* y del *kupalme*. El *kupalme* entendido como el linaje, o la consanguinidad, que a nosotros nos representa el hecho de venir de un territorio. No me voy a poner aquí a hablar respecto del sentido de los apellidos o de los emparentamientos que nosotros tenemos con los territorios. Se ha hablado bastante y suficiente al respecto. Por lo mismo, a mí hoy me da mucha pena, y lata, que la magistrada tenga mayor gesto que los fiscales que nos han perseguido históricamente, y que ni siquiera sepan cómo se llama el libro que hemos escrito, y del cual están haciendo persecución penal también, respecto de las ideas. Son tres palabras muy simples, *Chem ka Rakiduum*, que significa pensamiento y acción de la CAM. *CHEM KA RAKIDUAM*. Es el mapuche *rakiduum* y el mapuche kimun lo que me tiene aquí en calidad de prisionero político, nuevamente por parte del Estado chileno.

En relación a eso, como marco, quiero referirme esta vez a la tipificación de lo que procesalmente se me está acusando. Para hacerlo de modo más general, voy a hablar de los 3 primeros hechos, que dicen relación con la Ley de Seguridad Interior del Estado. No voy a hacer aquí un alcance respecto de lo que significa la Ley de Seguridad Interior del Estado, su origen, o el significado que tiene esto políticamente. Más allá de que puedan decir que esto no es materia de persecución política. Tampoco me voy a referir al porqué de un conflicto histórico y político hoy día, uno de los más graves que existe en esta parte, y que tiene que ser resuelto por los tribunales en circunstancias que deben ser resueltas por la institucionalidad toda, el poder ejecutivo, el poder legislativo y la justicia en Chile. No es resorte y nunca debiera ser resorte solo de un ente del Estado. Es decir, la pelota no debe estar siempre de manos de los tribunales en un tema que tiene raíces profundas, históricas, culturales y políticas. Y con esto, el alcance que hago es el siguiente. Me parece que aquí sigue habiendo una realidad basada en un choque de culturas, no nos podemos entender entre los mapuche y los no mapuche, o la sociedad chilena y el pueblo mapuche, el Pueblo Nación Mapuche, porque parece que la reivindicación de la Nación Mapuche ya es sujeto de prejuicios, de enconos, de antagonismos y tal vez de guerra. Porque la guerra no la declaramos nosotros. La guerra nos fue declarada, y este razonamiento no es mío, es de todos los historiadores, académicos y entendidos en el tema, incluso sobre el basamento del ordenamiento jurídico a nivel internacional de respeto de los pueblos originarios, que dice eso. Y es un tema de Derechos Humanos respecto de los pueblos originarios. Basado en esto, yo vuelvo a afirmar que aquí tenemos un problema de entendimiento y choque de culturas, por eso valoro los gestos al menos.

Siguiendo esta línea, el hecho 1, el hecho 2 y el hecho 5 dicen relación con la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado por las expresiones que yo he dicho. De declaraciones afuera de este tribunal una vez condenado uno de nuestros integrantes de la organización y que nosotros seguimos y acompañamos, yo mismo estuve en calidad de vocero de ese *weichafe* que fue procesado y condenado. Se me mandató por parte de las comunidades de ser y

hacer la vocería. Todos los medios de comunicación que ya sabían de mi condición me esperaban afuera del tribunal para tomar declaraciones. Ese es el hecho 1, 2 y 5 que tienen la misma matriz persecutoria, que dice relación con esta ley de perseguir o de hacer la tipificación penal de acuerdo al ordenamiento jurídico que tiene la justicia en Chile, pero que no reconoce nuestra condición de miembros de pueblos originarios. Por eso yo digo que hay un choque de culturas, porque está basado en entender la jurisprudencia, en que si yo hablo se atenta o hay incitación a la violencia o apología a la violencia de acuerdo a normativas, a doctrinas, sistemas o métodos que son de concepción absolutamente no mapuche. Son de tipo occidental. Lo que para nosotros es una forma de expresarnos, de sentir, de mirar el mundo, de vivir este mundo, no es la misma que la de los no mapuche. Eso nosotros lo sabemos, porque nos lo han hecho saber prácticamente a palos. Yo vengo de una cárcel en este momento donde nosotros estamos luchando por entrar nuestros alimentos propios de nuestra cultura y no se nos permite. Entonces, este choque de culturas no es solamente en el cotidiano que nos toca, sino tiene que ver con una serie de prejuicios, de estigmatización, de racismo que ha sido histórico en relación a nuestro pueblo. Son más de 500 años, podemos decir y hacer todo un discurso en relación a la vulneración de los derechos de los pueblos originarios. Tal vez no sea el momento, pero lo menciono. Y en relación a estas expresiones de ideas que se dan en estos 3 hechos, y la configuración de delitos supuestamente y respecto de lo cual, yo no me retracto, porque son expresiones legítimas de las cuales fui mandatado por mi organización, de una organización mapuche, le guste o no le guste al Estado chileno y a la institucionalidad, esta es una organización mapuche que resulta de una serie de eventos, o acontecimientos y realidades que pasan en esta parte de la territorialidad.

La CAM y Llaitul no son una misma cosa. Eso es mirar con mucho desprecio, con mucho racismo la posibilidad real de que un pueblo tenga una expresión para organizarse. Eso es desconocer o tratar de borrar la historia, de que existió Leftrarú, Pelentaro o Mangin y Kilapan, que buscaron también parlamentar con el Estado. Porque **la historia del Pueblo Nación Mapuche ha sido de resistencias. Ha sido de parlamentar y de buscar los mecanismos, es una historia de luchas y gracias a eso seguimos existiendo los mapuche.** Si no, hace rato no existiríamos como pueblo originario. Pero aún existimos. Aún existen más de 3 mil comunidades en el Wallmapu, aún existimos como fuerza social y política, con una realidad cultural diferenciada, de pertenencia propia y que se resiste a morir. Cuando nosotros decimos en esta defensa que un tribunal no tendría competencia bajo ese ordenamiento de decidir y aplicar la tipificación de lo que nosotros, o yo hago en calidad de vocero, es porque choca de frente con los aspectos culturales e idiosincráticos nuestros. Porque yo soy mandatado, por ancianos, por *lonkos*, por *machis*, por la juventud mapuche, los *weche*, por mujeres que cumplen roles también, por nuevas generaciones, y es porque yo soy un rostro visible de este conflicto ya por 3 décadas, que en definitiva soy mandatado por las autoridades tradicionales, por la articulación y las formas de organización que se dan las comunidades, los lof que luchan por la reivindicación territorial y política. **Es la lucha por la tierra. Ahí está la madre, la esencia de este conflicto, en el fondo del porqué los mapuche amamos tanto la tierra.** Por qué la defendemos tanto. tiene que ver con eso, con la vinculación directa con la mapu, la tierra. De ahí viene el concepto mapuche, mapudungun, *Wallmapu* y todos los conceptos que tienen significación con lo propio; y la resistencia mapuche, dice relación con la defensa de los territorios, con la

defensa de la tierra, históricamente, ancestralmente y de la cual hoy día seguimos siendo depositarios. Si yo hablé, hablé desde el mapuche *kimun*, el pensamiento mapuche, si yo hablé, hablé desde el mapuche *rakiduam*, si yo hablé, hablé desde el *piuke* (corazón), del *Newenpüllü* (Espíritu), son las fuerzas espirituales de mis ancestros. Yo represento a esa gente, y yo lo digo aquí con la verdad, que es lo que se habla en los *trawun*, en los *kollagtun* de las comunidades basado en el dolor, es esa la perspectiva desde la que se habla. Toda vez que nos niegan la posibilidad de derechos, nosotros ejercemos el legítimo derecho a la rebelión. Cuando vemos que las comunidades no tienen agua, cuando observamos que las comunidades están encerradas, prisioneras y no tienen ni leña siquiera para calefacción, identificamos claramente al enemigo, a quien nos tiene en esa situación. Cuando vemos que la gente se tiene que ir de las comunidades para buscar un futuro mejor, como cualquier ser humano. Personalmente, yo tengo estudios superiores, y agradezco que se dijo aquí, pero no tengo alternativa, no tengo cabida en la institucionalidad.

Acá se me responsabiliza de dar la cara, de ser la expresión de mi pueblo, y lo hago por conciencia, porque me lo dicta la conciencia, lo hago porque soy mandatado. Ahora, se dice que yo soy la CAM. Llevo casi dos años en prisión y sin embargo el conflicto sigue. Los enfrentamientos, las contradicciones, la realidad. La militarización del Wallmapu, el gasto descomunal que se hace para mantener efectivos, sistemas, armamento, blindados para contener a las comunidades que luchan, principalmente contra las forestales, esa realidad se mantiene. Aquí también hablo con la verdad. Nosotros no luchamos contra el campesino pobre o el chileno común. Acá los fiscales ya me conocen de sobremanera y saben perfectamente que en la CAM no luchamos contra cualquiera, luchamos contra quienes nos tienen sometidos, arrinconados y carentes de derechos. E identificamos a las forestales, a esos grupos económicos que hoy día se jactan de estar entre las fortunas más impresionantes de América Latina. Mientras que el pueblo mapuche permanece en los estándares o niveles de pobreza más bajos según el propio Estado chileno. Esa realidad es la que nosotros confrontamos. Cuando yo expreso, en los hechos 1, 2 y 5, expreso lo que es la resultante de los *trawun*, es la resultante de los *nutram*, de los *kollagtun*, que son las formas tradicionales de cómo nuestra gente aún se organiza y delibera. Qué se define que se tiene que hacer y qué se tiene que decir. Qué tenemos que decirle a la contraparte y a la gente común, y expresarlo donde podamos ser escuchados.

Yo, que he sido y soy tratado como terrorista, fui invitado hace 5 años atrás al Comité de Naciones Unidas, la ONU, en Ginebra (Suiza). Y hoy nuevamente, en mi calidad de prisionero político y en mi calidad de *werken*, se me envió una solicitud para enviar un informe respecto a la situación que afecta a mí y a mi familia, porque están presos mis hijos también. Y lo digo abiertamente, están presos por ser Llaitul. Tengo hijos presos. Se les persigue por este estigma.

El punto es, el razonamiento que tiene que ver con que el ordenamiento jurídico a nuestro juicio, no condice con la realidad cultural mapuche. Lo que para usted es o puede ser delito, o puede ser crimen, para nosotros es justicia, es un deber. En el último punto, el punto 5, si yo hago una reivindicación del *weichafe*, actual, en la figura de Toño Marchant o de cualquiera que esté dispuesto a dar la vida en la lucha en contra del sistema de oprobio que vivimos, en este caso con las forestales o el sistema latifundista, que ataca a las comunidades, no me estoy saliendo del pensamiento político, ideológico, cultural,

idiosincrático de mi pueblo de forma histórica. Porque así somos conocidos en el mundo. Leftrarur, o Lautaro como es conocido, es uno de los personajes más conocidos en el mundo por la resistencia mapuche, los mapuche somos conocidos en el mundo por eso, por la resistencia, no somos conocidos de otra forma. Nos obligan a la resistencia. Entonces no me puedo retractar de los dichos. Yo lo que pido a este tribunal, es que se analicen estos dichos, desde esta perspectiva que choca y no reconoce la diferenciación cultural de mi pueblo y toda vez que uno es agredido tiene el derecho a la defensa.

Cuando yo me refiero a los dichos en la figura del *weichafe*, y de no retractarme, no estoy haciendo apología de la violencia, ni incitación a que se cometan hechos que contravengan DD.HH. Todo lo contrario, **lo que yo estoy planteando es el legítimo derecho que nos asiste a los oprimidos, toda vez que estamos vulnerados, toda vez que estamos siendo sometidos y se nos niega incluso el derecho a expresar lo que sentimos y lo que vivimos.** Sobre la figura del *weichafe*, cuando yo hablo, trato de representar de alguna manera toda la historia de mi pueblo, todo lo que nosotros fuimos y somos. Porque hablar del pueblo mapuche es hablar de la resistencia, más de 5 siglos, así que no lo entiendo como apología de la violencia. Y los mapuche no lo vamos a entender como incitación sino como actos legítimos de autodefensa y de reposicionamiento de lo propio, porque está basado en esto que es fundamental para lo mapuche, seguir ligado a la tierra, seguir ligado al *Itrofill Mongen*, que es un concepto nuestro que significa "todas las vidas tienen derecho a la existencia". Con el monocultivo no existe prácticamente nada, solamente un bien material para la acumulación de riqueza. Yo vengo del Lleu Lleu, el lago más limpio de América Latina, en donde lentamente nos fuimos despejando de forestales para que las comunidades podamos vivir con la biodiversidad necesaria, el *Itrofill Mongen*, que significa también aguas limpias, que significa avellanales, animales, flora y fauna. A algunos les gustará, a otros no les gustará, pero eso es lo que nosotros sentimos que está bien, cuando estamos ligados a la tierra. Preferimos eso mil veces al extractivismo, al monocultivo, que acidifican los suelos, que dejan áridos nuestros espacios, sin agua, que nos dejan sometidos solo a trabajar en el sistema o a sobrevivir en el sistema. Nosotros no pretendemos lucrar como se nos acusa. Nunca hemos pretendido el lucro. **Nosotros lo que buscamos es la expresión natural de todas las formas de vida, el Itrofill Mongen.** Incluso que tengan vida esas fuerzas más allá de lo material, lo espiritual. Nosotros no podemos hacer entender a los no mapuche respecto de aquello, es una dimensión que se siente, que se lleva, y lo llevamos en el ADN. Eso de alguna manera me insta a hablar con mucha fuerza y por eso no me voy a retractar de los dichos. Pero digo, claramente, y solicito que se me ubique en un contexto. Porque 3 ó 4 declaraciones o extractos de estas, no reflejan lo que es Héctor Llaitul en su calidad de vocero o *werken* de la CAM. Yo he dado cientos de declaraciones, lo he hecho también en el Parlamento Europeo, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Comité de DD.HH. en la ONU, en Venezuela, en España, en Francia, he salido afuera en mi calidad de *werken*. Acá en Chile he hablado también en distintos espacios, en la facultad de derecho de la Católica, en la facultad de derecho de la Universidad de Chile, he hecho declaraciones a distintos medios, alternativos y oficiales, hasta CNN, Telesur etc., he dado declaraciones a distintos medios de prensa. Todos saben eso, desde que fui procesado, perseguido, fui el rostro visible de mi organización y el movimiento mapuche autonomista lo que determinó que yo expresara dichos, y no me puedo negar, como las *machi* no se pueden negar a su condición o los *lonko* no se pueden negar a su rol, yo en mi calidad de *werken* no me puedo negar. Por lo mismo creo que estamos ad portas de una condena a un *werken*. Si

tuvieran la prueba para condenarme sobre hechos, yo guardaría silencio. Pero por expresar lo que he dicho no puedo retractarme. Es lo que yo expresé desde mi pensamiento, desde mi *rakiduam*, desde mi *kimun*, desde la sabiduría que me legaron mis ancestros, y por esto valoro el apellido de mi madre, porque gracias a ella yo tengo la tozudez o el carisma de afrontar, y ella me está diciendo "no bajes los brazos".

El hecho 1, el hecho 2 y el hecho 5, que están sobre la base de persecución de esta ley [Ley de Seguridad Interior del Estado], que más allá de nosotros cuestionarla respecto a su origen, su naturaleza y origen de otro tiempo, también a nuestro juicio no procede respecto de un evento que seguramente será histórico para lograr una condena y del cual están hoy poniendo la atención organismos internacionales en lo que respecta a la libertad de expresión. No se debe vulnerar la libertad de expresión de nadie, salvo cuando contravenga ciertas normativas, cuando choca respecto de la culturalidad o los elementos idiosincráticos y cuando se vulneran los DD.HH., aquí nosotros ponemos la atención. Es decir, **habrá un tipo de derecho para iguales cuando éstos sean iguales, pero debiera haber un tipo de derecho y jurisprudencia para desiguales cuando éstos son desiguales**. Ese es el razonamiento que hay a nivel internacional, y a nosotros, los pueblos originarios, nos debieran proteger convenios, leyes, acuerdos que dicen relación a que ya basta de tanta injusticia contra los indígenas o miembros de los pueblos originarios. Al menos un mínimo de reconocimiento a los DD.HH. Y aquí en este país lo que falta es reconocer la pertinencia cultural como un derecho humano. Y ahí es donde debiéramos contribuir todos.

En relación al hecho 1, cuando hago declaraciones hay declaraciones oficiales y que tienen una notoriedad de la vocería que yo efectuó. La prueba que se presenta, haciendo una suerte de mezcla o articulándola con otras declaraciones que yo di en un espacio propio culturalmente, a los pies del cerro *Ñielol*, porque este tribunal está en relación a uno de los cerros más emblemáticos y sagrados que tiene el pueblo mapuche, hoy día no necesariamente dejan de existir fuerzas ahí, nosotros nos reunimos esa vez ahí e hicimos *trawun* y obviamente pedimos que no se grabara, hablaron los *lonkos* y los *werken*, pero alguien extrajo registros y grabó mis dichos, los que fueron mezclados por la parte acusadora con los dichos que yo di acá afuera del tribunal de modo formal. Quiero que se considere al menos lo que es la procedencia y la legitimidad de la prueba de acuerdo a las reglas y normas procesales. Porque ese *trawun* es una instancia mapuche donde participaron *lonkos*, *machis*, *werkenes* y gente de comunidades y debiera ser entendido como un acto entre privados y con la pertinencia cultural de que había mapuche y autoridades tradicionales.

Respecto del otro hecho relacionado, mis dichos en la sede de Le Monde Diplomatique, donde fui invitado a presentar el libro, las declaraciones que di a un medio como Chile Today y Werken noticias, y la entrevista a Radio Universidad de Chile, solicito que se tomen en su justa dimensión, sea considerada toda la entrevista, no solo extractos, para que se pueda entender lo que yo quise expresar de forma íntegra, el análisis que hay detrás, porque así se me ha mandatado, de hacer un diagnóstico, analizar la coyuntura del momento, y de acuerdo a eso expresar la opinión, que no se basen en extractos porque se me puede sacar de contexto. Lo solicito con respeto a la diferenciación cultural.

Respecto de los otros hechos, 3 y 4, donde hay una tipificación de delitos, de mi

participación, yo ahí niego autoría enfáticamente. Al contrario, reivindico mi participación y mi pertenencia a las comunidades que están desarrollando procesos, eso sí. Pero tal cual están presentados los hechos, tipificándolos como que yo hubiese cometido esos delitos, eso no es así porque eso contraviene justamente mi calidad de vocero o de representante de mi pueblo. Si yo soy uno de los rostros visibles, más reconocidos tal vez de la causa mapuche, no podría estar en un camino rural en una zona de conflicto con otros encapuchados parando y amenazando a cualquier agricultor, esa acusación es falsa. Yo no tengo nada que ver en esa acusación, niego participación, no lo hago porque no es lo que me han mandado, no lo hago porque no es procedente, no lo hago porque siento que tengo que cumplir otras funciones más importantes. Al menos cuando estaba afuera y vinculado a esas comunidades que reivindicaban tierras y derechos culturales o de vida que nos convocaban a muchos. Y respecto del robo de madera, o la tipificación del robo de madera, yo la pregunta que hago al tribunal y a la parte que me acusa es sobre el siguiente razonamiento que se puede hacer, ¿basado en qué pruebas? porque no resulta necesario el testimonio de los testigos protegidos, eso ya contraviene el debido proceso, y lo han dicho inclusive las cortes internacionales, no solamente por el hecho de que los testigos protegidos son una estándar de prueba que contraviene el debido proceso, sino porque los organismos internacionales dicen claramente que su utilización como la prueba fuerte o única es un acto puro y duro de racismo y discriminación, independiente de todo, y que los antecedentes respecto de eso, de la discriminación, de la intolerancia que sufrimos, en este país al menos todavía no se puede entender ese razonamiento. Cualquiera que quiera declarar, detrás de un biombo, o por vía Zoom, etc, y no entregar su identidad, en contra de los mapuche, en un contexto de confrontación y conflicto, es algo que nosotros obviamente vamos a entender como parte de un montaje, y lo digo abiertamente porque yo no tengo participación en el robo de madera. Que me haya expresado en relación a este fenómeno no me vincula al hecho, es una realidad que sí ocurría y que muchas de ellas responden a mafias ligadas a las forestales, el robo de madera no es un robo de delito blanco o de cuello de corbata, es el robo de madera, hay camiones moviéndose, maquinaria, facturas, guías, movimiento de grades sumas de dineros, hay muchos que han sido procesados y llevados a juicio y que no tienen nada que ver con la causa mapuche. Estamos hablando de otros grupos con los que no tenemos vinculación. Nosotros luchamos por la tierra, y luchamos por los elementos culturales, propios, ligados al ser mapuche, nada tenemos que ver. Y yo particularmente, jamás participé en extracción de madera de modo comercial, y por lo mismo digo, no existe una sola foto, una sola herramienta incautada, un solo elemento que compruebe mi participación. Es más, cuando fui detenido ni siquiera se allanó mi casa, porque no existe el más mínimo vestigio de que yo haya participado en aquello, y la policía lo sabe. Lo digo expresamente; Héctor Llaitul no participa de esa actividad, porque tiene convicciones ideológicas, culturales de que el extractivismo es manifestación de nuestro enemigo histórico y yo no puedo ser parte del método o del circuito comercial de las mismas forestales a las que yo les endoso toda esta responsabilidad de injusticias contra mi pueblo. Yo no participo por cuestiones ideológicas, por cuestiones culturales, por ética de acción política.

Yo sí participo en las siembras, yo sí participo en las construcciones de *rukas*, en los procesos de recuperación de la cultura, en los *trawun*, en los *guillatun* dentro de los procesos de reivindicación, llámenle a eso como sea, pero sí tienen fundamentos históricos, legales entre comillas. Legales decimos porque en el hecho 4, una acusación donde se me

sitúa en Renaco-Pastales, yo ahí reivindico la lucha de esa comunidad, la de recuperar ese predio que hoy día está en manos de Bosques Cautín. Yo lo reivindico, con toda la fuerza, y no lo voy a dejar de reivindicar, porque ahí existen vestigios hasta de cementerios indígenas, ahí donde hay pinos y eucaliptos, existen vestigios históricos de nuestros antepasados, por lo cual, se debe permitir a algunos especialistas que hagan los estudios que lo confirmen. Esas tierras están incluso reconocidas por el Título de Merced, que es una forma oprobiosa de reconocer la tierra una vez que nos derrotan y usurpan el territorio, nos quitan todo. Ese Título de Merced dice que esa tierra le pertenece a la comunidad y sin embargo aún está de manos de una forestal que planta pinos inclusive al lado de las casas de la comunidad. **Cuando existen todos los antecedentes históricos- jurídicos, y no se logra por la vía judicial, política, de cualquier tipo, la recuperación de esas tierras para una comunidad empobrecida procede la recuperación de hecho, y esa es la expresión que nosotros desarrollamos, la justicia.** Ahora, un tipo de usurpación me parece que no está justificada de esa forma porque la usurpación violenta la ejercieron desde el Estado y hubo enfrentamientos y se me asigna a mí participación directa y al respecto vuelvo a insistir que en mi calidad de rostro visible, ubicable, georeferenciado, etc. no puedo ni debo involucrarme porque no compete a mi rol. Me da la impresión que ahí también estamos frente a una suerte de montaje, y lo digo abiertamente, niego mi participación en esos hechos. No tengo nada que ver con sustracción de madera o robo de madera. De hecho, no tengo cuenta corrientes ni cuenta rut, no tengo el dinero supuestamente sustraído con esa actividad, y por lo mismo cuando se me detuvo no se me encontró absolutamente nada, ni una boleta de que yo haya comprado algo que diga relación o algún antecedente de que yo robé millones por la actividad de sustracción. Eso es falso.

Si me van a condenar, que sea con los elementos y las pruebas necesarias, y en base a lo que dice su propio reglamento normativo y judicial, no en base a un montaje. No nos debemos retrotraer al caso Huracán, donde se utilizaron mecanismos y prueba falsas que avergüenzan al Estado de Chile. Pruebas falsas, montaje, testigos protegidos que declaran a favor del poder, que pueden ser inducidos por prejuicios, por el racismo o por el dinero. Entendiendo que esas formas de proceder de la jurisprudencia no deberían ser la base de una condena. Por cual yo me declaro en ese sentido inocente, de los hechos que se me imputan, conocidos como el hecho 3 y 4.

Por último, quiero expresar que **mi responsabilidad es de todos los mapuche que luchamos por la reconstrucción del pueblo mapuche.** Estamos frente a un juicio, a un evento que yo considero histórico porque más allá de que se busque una condena en mi persona o la de mis hijos y la de los *weichafe* más destacados, así como la de los *lonkos* o *werkenes* que van a resurgir una vez que yo ya no esté, es una condena que sienta un muy mal precedente para este conflicto histórico. Porque no se está persiguiendo solamente hechos, aquí se está persiguiendo ideas, expresiones, se persigue una propuesta política, pero lo que es peor a nuestro juicio es que se está persiguiendo una forma de pensar, de sentir, de vivir que aún persiste en el Wallmapu histórico o nuestro territorio ancestral. Persecución que tiene que ver con elementos de identidad, elementos idiosincráticos, culturales, que nosotros igual los vamos a batallar, a defender igual los van a luchar las nuevas generaciones, igual lo van a defender.

La legislación antiterrorista, o la aplicación de la Ley de Seguridad de Interior del Estado, la criminalización de la causa mapuche en sus distintas expresiones no es la solución para un conflicto histórico. Por eso yo digo y afirmo que este sí es un juicio político, no a Héctor Llaitul, como werken de la CAM, sino al conjunto del movimiento mapuche que está luchando por sus derechos fundamentales, y sienta un mal precedente por el tema de la libertad de expresión y la vulneración de los derechos humanos así como de los derechos idiosincráticos y culturales que son consagrados a nivel de la jurisprudencia internacional y en los cuales este Estado y en particular este gobierno van a quedar con muy mala imagen.

Emplazo, y con esto termino mi declaración en este tribunal, con el respeto que me otorgan mis autoridades tradicionales, los *lonkos*, de poder conversar, de poder interactuar de frente mirándonos a los ojos y dando cara respecto de lo que hacemos y respecto de lo que no hacemos en este conflicto histórico para buscar vías de solución.

Chaltumay, magistrado, chaltumay kom pu che

¡Marrichiweu!

Palabras de las abogadas de Héctor Llaitul, que además se refirieron al rol persecutor que ha tenido el gobierno de turno, en este caso así como en otros:

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/nacion-mapuche-hector-llaitul-en